



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 121/2021.-

Mendoza, 25 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha; y licencia por razones de salud desde el día 26 de octubre del corriente al 29 de octubre del corriente.

Que la Titular de Fiscalía de Cámara Civil, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por razones particulares los días 16 y 29 de octubre del corriente y licencia compensatoria los días 27 y 28 de octubre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares y licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia LAZO en el día de la fecha y desde el día 26 de octubre del corriente al 29 de octubre del corriente, respectivamente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional en forma indistinta por los Sres. Magistrados a cargo de las restantes Fiscalías de Instrucción que componen la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, los días 25 a 29 de octubre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONCEDER licencia por razones particulares y licencia compensatoria a la Titular de Fiscalía de Cámara Civil, Dra. María Cecilia AYMERICH, los días 16 y 29 de octubre del corriente y los días 27 y 28 de octubre del corriente, respectivamente.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil por el Dr. Hernán Sergio SIMÓ los días 26 y 29 de octubre; por la Dra. Silvina Ruth SCOKIN el día 27 de octubre y por el Dr. Esteban GARCES el día 28 de octubre del corriente.

IV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, a las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional, al Fiscal Adjunto en lo Civil de la Procuración General, a la Fiscalía de Cámara Civil, a la Unidad Fiscal Civil y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-